

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

8 DE JUNIO DE 2022

PLENARIO DE COMISIONES

- Presupuesto y Hacienda
- Educación y Cultura

-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Arturo U. Illia del Honorable Senado de la Nación, a las 15:50 del miércoles 8 de junio de 2022:

Sr. Presidente (Guerra).- Buenas tardes, señoras senadoras y señores senadores.

Habiéndose cumplido el quórum establecido en el artículo 100 del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, damos por iniciada esta reunión plenaria entre las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Educación y Cultura.

Primero, quiero informar que por el decreto de Presidencia N° 54/22, del día 8 de junio de este año, se designó a la señora Ana María Ianni en reemplazo de la senadora Juliana Di Tullio.

En esta oportunidad, vamos a tratar seis expedientes que tratan sobre la vigencia de las asignaciones específicas, previstas en los incisos b), e) e i) del artículo 4° de la ley 27.432. Estos expedientes son: el S.-807/22 de las senadoras López Valverde y González, María Teresa; el S.-918 de la senadora Sapag; el S.-921 de la senadora Pilatti Vergara y otros; el S.-931/22 del senador Weretilneck; el S.-938/22 de la senadora Fernández Sagasti; y el S.-1.002/22 del senador Kroneberger y la senadora Huala, todos referidos a la temática que hacía mención.

Ayer se reunieron los asesores –nuestros asesores– para unificar las propuestas que desde nuestro bloque se habían presentado. Y se llegó a un proyecto de dictamen unificado que propicia, en su artículo 1°, prorrogar las asignaciones específicas –como les había mencionado– de los incisos b), e) e i) del artículo 4° de la ley 27.432 hasta la vigencia de los impuestos respectivos o hasta el 31 de diciembre de 2072, lo que ocurra primero. Y un artículo 2°, que le da un sentido federal: que se distribuyan los recursos que se puedan recaudar, teniendo también presentes a aquellas jurisdicciones donde no están muy desarrolladas estas actividades culturales referidas. ¿Cuáles son? La actividad del cine –la industria del cine—, la difusión de audiovisuales y la de bibliotecas populares.

También, en su momento, el señor vicepresidente se referirá a un dictamen de minoría que estarían proponiendo y dando sus explicaciones.

A lo que quiero referirme, brevemente, es que la ley 27.432 estableció una serie de asignaciones específicas, entre ellas la que tiene que ver con el sustento de las bibliotecas populares, la industria del cine y las actividades audiovisuales que rijan hasta el 31 de diciembre de 2022, de este año. Las referidas a cines y a audiovisuales tienen sus propios impuestos de donde se toman estas asignaciones específicas, y no tienen fecha de vencimiento dichos tributos. Ocurre un caso particular con las bibliotecas populares que se nutre de la ley de premios, y es que tiene sucesivas prórrogas desde su sanción allá por el año 74, y la última prórroga rige hasta el 31 de diciembre de 2025.

El espíritu que todos tenemos –al menos nuestro bloque– es que estas actividades culturales, que son legítimas expresiones de la sociedad en sus distintas vertientes, tengan un sustento y que no estén sujetas a que cada tanto –y sobre todo en términos breves, en lapsos breves– tengan que estarse renovando sus fuentes de financiamiento. Entonces, el espíritu es que rijan esos

financiamientos de las formas que estaban establecidos, pero por un periodo extenso. Es allí donde se plantea el problema con la ley de premios, que rige hasta el 25. de donde se nutren las bibliotecas populares.

Claramente, la Cámara de Senadores no tiene facultades en materia tributaria, ni de dictar leyes, ni de prorrogarlas. Esa es una función específica, un atributo específico de la Cámara de Diputados, en donde tenemos conocimiento que se está trabajando sobre el particular, motivados también por la misma preocupación.

Entonces, de alguna manera, tratando de establecer o de fijar una norma en la que las asignaciones específicas tengan un largo periodo de duración, y sabiendo que la Cámara de Diputados, para que realmente esto se concrete, debe hacer lo propio desde su función para prorrogar el impuesto, pues nosotros dejamos planteado ese periodo extenso que luego se nutrirá o se unirá con la prórroga del impuesto, y de allí queda asegurado el financiamiento por el sentido que se le quiera dar: que rija por mucho tiempo.

De allí surgió que, desde nuestro espacio, proponemos este proyecto de dictamen, como les señalaba, para que rija hasta la vigencia de sus impuestos correspondientes o hasta el 31 de diciembre de 2072. Es decir, 50 años —un periodo extenso— para asegurar ese financiamiento. Y un artículo 2° para darle un tinte federal, que todos coincidimos que toda norma debería tener.

Esa es, básicamente, la idea que nosotros proponemos.

Señor vicepresidente, si desea expresarse sobre la otra propuesta, con gusto.

Sr. Zimmermann.- Muchas gracias, presidente.

Nosotros queremos manifestar que, obviamente, estamos a favor de todo lo que tiene que ver con el financiamiento para la industria cultural. Estamos absolutamente de acuerdo. Ahora bien, tenemos algunas diferencias, que era lo que de alguna manera el presidente manifestó, con respecto a la redacción de este dictamen que se pone a consideración, porque acá hay tres impuestos que son los que de alguna manera van a financiar esta asignación específica.

La ley que tiene que ver con bibliotecas populares, que es la ley 23.351, establece cómo se van a fondear las bibliotecas populares, y dice que es con asignación presupuestaria y con el 5 por ciento de la ley 20.630. Esta ley 20.630 vence en el año 2025. Y es por eso que nosotros pensamos que, con las facultades que tenemos como senadores para hacer asignación específica sobre esta ley para fondear las bibliotecas populares, no lo podemos hacer más allá de la vigencia de la ley. Por eso es que no compartimos esta redacción en la que ellos dicen que es como una muestra de buena voluntad para garantizarle a las bibliotecas populares que van a tener fondos más allá del 2025. Si la Cámara de Diputados no prorroga este presupuesto, no va a haber asignación específica.

Entonces, nosotros lo que queremos o lo que estábamos proponiendo en la conversación antes de iniciarse y lo que venimos debatiendo, es si podemos cambiar la redacción del dictamen a los efectos de separar lo que tiene que ver con las bibliotecas del resto del financiamiento de los bienes culturales, porque nosotros queremos acompañar el financiamiento de las bibliotecas populares hasta el año 2025 y, obviamente, habrá que ver después si es voluntad de los señores diputados prorrogar o no el impuesto para darle financiamiento.

Y en relación a las otras leyes, tanto la ley 17.741 –que es la que financia el fomento al cine– como la ley 26.522 –que es la que financia los servicios de

comunicación audiovisual—, que no tienen plazos de vencimientos los impuestos, nosotros estaríamos dispuestos a acompañarlo, pero no hacer una afectación específica a 50 años. No hay en la historia argentina una afectación especifica a 50 años.

Inclusive, debatimos la posibilidad de revisar cuáles son las prioridades para las afectaciones específicas, después de un mundo que pasó por la pandemia, en el caso de la Argentina. Revisar significa verificar si realmente todas las afectaciones específicas deben seguir vigentes, porque puede pasar que se tengan que asignar más o menos fondos.

Me parece que, inclusive en el debate criterioso y de fondo, sería oportuno que lo discutamos, más allá de que acá estamos tratando de que no se queden sin financiamiento porque las afectaciones específicas vencen a fin de año.

Entonces, por una cuestión de madurez política y, obviamente, de acompañamiento a los bienes culturales, me parece que está bien que lo debatamos y que estemos preocupados por aprobar rápidamente una norma para que no se queden sin financiamiento los bienes culturales, pero no nos parece, sinceramente, que tengamos que hacer una afectación específica por 50 años.

Después, otra de las cosas que nosotros planteamos, pero que no tiene que ver con estas cosas –sí tiene que ver con la administración de los fondos públicos y que nosotros debemos velar por ellos–, es la forma en que se asignan y se gastan los fondos que tienen que ver con los bienes culturales. También es un tema que nosotros pusimos en debate y que no nos parece menor ante la escasez de recursos que tiene el gobierno nacional. Nos parece que es un tema trascendental que debemos debatir y discutir.

Por ejemplo, hoy en mi provincia estamos sin gasoil y nos dicen que no tenemos porque no hay fondos para comprarlo. Entonces, no es un tema menor la asignación de los recursos y hacer un debate transparente con respecto a cómo se gastan; fundamentalmente, con respecto a los temas de asignación específica.

Reitero, y con esto termino, nosotros no estamos en contra; al contrario, estamos a favor. Nos parece que es una clara oportunidad para seguir debatiendo. Por eso, propusimos el mismo dictamen que hicieron los asesores, agregarlo o desagregarlo en un artículo diferente, para que lo que tenga que ver con las bibliotecas populares lo podamos acompañar y seguir debatiendo el resto de los temas hasta el momento en que lleguen al recinto. A ver si encontramos un plazo y una metodología intermedia que nos permita acompañar y que los bienes culturales tengan su financiamiento.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Guerra).- Gracias, senador.

Antes de dar la palabra a quienes quieran opinar sobre el particular, senadora, si desea decir algo...

Sra. Presidenta (López Valverde).- Buenas tardes.

Primero, quiero decirle que, por DPP.-55/22, se designa al senador Rodas en reemplazo de la senadora Catalfamo, que es integrante de la Comisión de Educación y Cultura.

Además, quería señalar que, tal cual hablamos en la reunión anterior, no avanzamos en el dictamen, ni siguiera en la discusión, porque consideramos

pertinente mantener contacto con los diversos grupos que representan a las distintas industrias culturales del país, a pedido de ellos.

Muy brevemente, le voy a comentar con quienes tuvimos la reunión; con María del Carmen Bianchi que, como todos sabemos, es la presidenta de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares; Bernabe "Buco" Cantlon, presidente del Instituto Nacional de la Música; Giorgina Mesiano, productora de cine e integrante del colectivo Unidos por la Cultura; Nara Carreira y Mirta Israel, de Actrices Argentinas; Pablo Volta, representante del instituto del teatro; Andrea Testa, directora de cine y asesora del consejero Mascaró del INCAA; y Ciro Novelli, presidente de la Red Argentina de Documentalistas y representante del instituto del cine.

Se tuvo una reunión sostenida y se los escuchó detenidamente. Ellos nos trajeron información muy importante en cuanto a lo que representa la industria cultural en la economía del país, también en cuanto a lo que significa en la toma de mano de obra en sus distintos quehaceres y en cómo se reinvierten las cosas. Lo que tal vez uno puede considerar un gasto en momentos difíciles, como decía el senador Zimmermann, no deja de ser una inversión; teniendo en cuenta que la soberanía cultural es muy importante en este mundo globalizado, que tiene muchas ventajas. Pero que también tiene un despertar de los localismos porque, si no, uno queda totalmente envuelto en esas redes de la globalización.

De escucharlos, se definió un poco y se tuvo en cuenta esa fecha que, al parecer, parece muy extensa. Pero también, quienes no somos especialistas en las industrias culturales, nos dimos cuenta de todo el tiempo que lleva el trabajo de una película, la grabación de temas musicales o la puesta en escena de un trabajo; la preproducción, la producción y después la circulación de lo que se ha producido para, efectivamente, llegar al consumidor de una manera atractiva que estimule dicho consumo.

Todos estos argumentos sirvieron para echar un poco de luz y establecer ese tiempo, porque la verdad es que no teníamos un criterio. Salvo las bibliotecas populares, no existía un criterio que dijera cuándo. De hecho, todos los proyectos que hemos tenido en la mesa de trabajo varían en la cantidad de años: de ocho a 20, 30 o 50. Esto nos hizo ver que podíamos pensar en una fecha larga. Obviamente, en función de la situación del país, esos recursos irán aumentando o disminuyendo. Y que es muy importante que la cultura sea federal, y federalizar la cultura.

Entonces, de ahí –y a sugerencia de algunos comentarios que tuvimos en la reunión anterior– es que propusimos este artículo; de la necesaria imposición por ley de un criterio federal. En muchas provincias ya tenemos elencos teatrales, escuelas de cine, de teatro y de fotografía, pero necesitamos más y que lleguen a todos los rincones. Es más, en esos rincones más solitarios, más alejados, es donde más hace falta llevar la cultura, y también "recepcionar" la cultura de ellos, que es muy rica e inspiradora. Nada más por mi parte.

Gracias.

Sr. Presidente (Guerra).- Gracias, senadora.

¿Desea usted...?

Sra. Duré.- Sí, gracias. Por favor.

Sr. Presidente (Guerra).- Y luego pasamos a...

Sra. Duré.- Muchas gracias al presidente de la Comisión de Presupuesto, también al vicepresidente por las consideraciones y a mi compañera presidenta de la Comisión de Educación v Cultura.

La verdad es que, viendo los diferentes dictámenes y las diferencias que se han marcado entre cada uno de los bloques, en principio, me hace pensar que también estamos hablando de la cultura como una forma de soberanía. Y cuando nosotros hablamos de soberanía, hablamos de una cuestión territorialmente federal. Entonces, estamos hablando de las bibliotecas populares que tienen una antigüedad, de política pública, de más de 152 años, pero, por otro lado, están en esos rincones de la Argentina en donde todavía no llega internet, por ejemplo. Quizás estemos privándoles a esos jóvenes, a esos niños, del futuro –y del presente también– y de que tengan la misma posibilidad que otras industrias culturales.

Me parecía importante decir específicamente eso, pero también hacer alusión a lo que significaron las bibliotecas populares en la pandemia. A partir de ahí, debemos tomar en consideración que es una de las cuestiones fundamentales de nuestra cultura popular, de nuestra soberanía. Pero también es una política que debemos tener como prioridad, y que sea parte del conjunto de lo que estamos hablando.

Recién hablaban, específicamente, de los escasos recursos que tiene el gobierno nacional para con los argentinos y argentinas, y yo no voy a dejar de resaltar nunca que estamos sin presupuesto. Por eso, también tenemos escasez de recursos. Entiendo que lo que estamos tratando de hacer es poder llegar a un acuerdo para que todas las industrias culturales, sea cual sea, tenga un espacio de tiempo determinado. Así como lo trabajaron en Diputados, nosotros lo trabajamos también y lo pudimos hablar con el ministro de Cultura Tristán Bauer. Cuando él vino acá, a la comisión, hicimos la misma consideración.

Pero yo les pediría que no dejemos de lado a las bibliotecas populares. No las dejemos de lado, porque prorrogar por un tiempo algunas, prorrogar por un tiempo otras, es estar dejando de lado la cultura, es estar dejando de lado lo que está ahí, en ese lugar de encuentro y de reencuentro de muchos de nuestros jóvenes.

Creo, fundamentalmente, en que estas asignaciones a las que se aspira en este dictamen, que hemos presentado desde nuestro bloque, van a permitir, justamente, eso: que las bibliotecas populares sean centrales y ocupen ese lugar de sociabilización, de soberanía y de cultura.

Así que me parece que podríamos llegar a un acuerdo entre oposición y oficialismo para que este dictamen sea en conjunto por los argentinos y argentinas, y por esos rincones del país a los que todavía no hemos llegado.

Esa es mi propuesta, que podamos trabajarlo, repensarlo y que esta prórroga sea unánime para todos y para todas.

Gracias.

Sr. Presidente (Guerra).- Gracias, senadora.

Bien. Quien quiera hacer uso de la palabra, con gusto lo escuchamos. Senadora Pilatti.

Sra. Pilatti Vergara.- ¿Nadie más quiere hacer uso de la palabra del...?

Sr. Presidente (Guerra).- ¿Quiere usted después?

Sra. Pilatti Vergara.- Que hable.

Sr. Presidente (Guerra).- Bien.

Sra. Pilatti Vergara.- Yo respetaba que hablen ellos, porque en realidad pensé que nadie quería hablar y le iba a decir que sometamos a votación los dictámenes.

Sr. Presidente (Guerra).- ¿Desea usted hacer uso de la palabra? Bueno, adelante, adelante.

Gracias, senadora.

Sra. Álvarez Rivero.- Ya la había pedido antes, por eso. Tal vez, no me vio, señor presidente.

Sr. Presidente (Guerra).- Disculpe.

Sra. Álvarez Rivero.- Me alegro de que estemos dando este debate. Me alegro de que la senadora desde la educación pida por el federalismo. Me alegro también de tu visión que pretende ser federal.

Y yo tomo ese concepto por encima de todos, porque vengo a representar a mi provincia, pero cada uno de nosotros está representando la suya, y Capital Federal o la Ciudad de Buenos Aires, que viene a ser la provincia veinticuatro.

Es importante que entendamos el carácter excepcional de las asignaciones. Si no entendemos eso, esta discusión puede irse por las ramas. Como es excepcional, hablar de cincuenta años ya no nos resulta tanto. El tema en cuestión hoy es federalismo fiscal: coparticipación versus asignaciones específicas. Por eso, yo digo: "Estamos todos del mismo lado", porque todos queremos recursos para nuestras provincias. Es importante entender que las asignaciones específicas de recursos coparticipables, como son los que estamos hablando hoy, constituyen transferencias de ingresos de las provincias a un sector especial.

Yo les digo, porque, por lo menos yo, que estoy comprometida con la realidad de mi provincia, no quiero resignar ni un peso de mi provincia, pero porque tenemos una pobreza que llega al 40 por ciento y el 60 por ciento de los niños son pobres. Yo no me puedo atribuir el derecho a resignar esos recursos. No puedo. De ninguna manera.

Cincuenta años. ¿Saben lo que dura cincuenta años? La gente de la cultura lo sabe muy bien: los derechos de autor. Porque los derechos de autor duran cincuenta años. Que una asignación específica, que inclusive se basa en un gravamen de emergencia, sea por cincuenta años me resulta imposible.

Pero vale la pena remarcar de dónde surgen estas condiciones que yo quiero ponerles a las asignaciones específicas, que no son inventadas por mí. Según el nuevo esquema de coparticipación del inciso 3, del artículo 75, de la Constitución Nacional, se establece que las asignaciones específicas deben ser, primero, por tiempo determinado; eso quiere decir por un plazo excepcional, determinado. No está puesto que no puedan ser por cincuenta años, pero les aseguro que es casi toda mi vida.

Tienen que ser también con fines determinados, eso implica que tienen que tener leyes para explicar la finalidad, la prioridad que significa. El COVID fue una excusa excepcional; la cultura debería estar siempre, no por excepcionalidad.

Pero la tercera condición es que tiene que contar con la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de la Cámara y eso –el tiempo determinado, el fin determinado y la mayoría–, implica justamente que se exige todo eso porque nos sacan fondos a las provincias. Entonces, esto no nos da lo mismo.

Además, yo le digo, por favor, por favor, senadora López Valverde, si me puede brindar toda la información que le dio a la gente del Instituto Nacional de la Música. Mi bisabuelo vino a la Argentina como profesor del Instituto Nacional de la Música...

Sra. Presidenta (López Valverde).- Senadora...

Sra. Álvarez Rivero.-... así que lo quiero mucho y a ese instituto va el 2 por ciento nada más.

Sra. Presidenta (López Valverde).- Está disponible la versión taquigráfica, senadora.

Sra. Álvarez Rivero.- ¿Cómo?

Sra. Presidenta (López Valverde).- La versión taquigráfica está disponible.

Sra. Álvarez Rivero.- Sí, por favor.

Sra. Presidenta (López Valverde).- Sí.

Sra. Álvarez Rivero.- Me interesa muchísimo la información de cómo se gasta, porque nosotros... Yo traje, inclusive, señalado para que se vea bien, en una especie de resaltador de maestra –se llama esto–, cómo se gastaron, según el ministro de Cultura, los fondos.

Son para alerta roja. Son para que mandemos auditorías a cada uno de estos institutos. Preocupa porque han salido gran cantidad de fondos simplemente con una tarjeta de débito a particulares.

Lo importante. Estamos hablando de federalismo fiscal: coparticipación versus asignaciones específicas. Yo quiero defender la coparticipación federal.

Nada más.

Sr. Presidente (Guerra).- Gracias, senadora.

Senador Zimmermann: va a hacer una acotación menor. ¿Perdón?

Sr. Zimmermann.- Un pequeño agregado. Simplemente... Senadora, ¿me permite?

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Zimmermann.- Un pequeño agregado.

Simplemente, quiero hacer una consulta: si hay alguna posibilidad de que el oficialismo acepte el desdoblamiento del artículo 1°, a los efectos de que haya un solo dictamen, que era lo que finalmente nosotros estábamos proponiendo.

La redacción es exactamente la misma, en vez de tener dos artículos, tendría tres.

Sr. Presidente (Guerra).- ¿Que es el dictamen que proponen ustedes?

Sr. Zimmermann.- Exactamente; es el que proponemos nosotros.

Sr. Presidente (Guerra).- En todo caso, luego de las participaciones le daremos lectura para que quede absolutamente claro para todos.

¿Les parece bien?

Sr. Zimmermann.- Perfecto.

Sr. Presidente (Guerra).- Senadora Sapag.

Sra. Sapag.- Gracias.

He sido vocal de la CONABIP –Comisión Nacional de Bibliotecas Populares–; entonces, no iba a hablar, pero me parece que corresponde porque desde adentro vi el trabajo de la CONABIP y vi el trabajo de cada una de las bibliotecas nacionales de toda nuestra República: las que están en CABA, las que están en las capitales de las provincias y las que están perdidas –en el estero, en la playa, en la meseta, en la montaña–, y ante la CONABIP todas están en un plano de igualdad. Se manejaban los recursos que venían por

presupuesto y se manejaban y se manejan los recursos que vienen por estas asignaciones.

Decir que nuestros servicios culturales no pueden tener seguridad por cincuenta años porque es estrafalario es una barbaridad, porque buscamos la seguridad jurídica de las empresas, de las instituciones del mercado, de los bancos, pero cuando queremos buscar la seguridad en cuanto a las asignaciones que corresponden a nuestra cultura lo ponemos en duda.

Cincuenta años será mucho tiempo o poco tiempo según el lugar desde el cual se lo mire, pero me parece que es para establecer la seguridad, la alegría, la firmeza, el apoyo que necesitan todos nuestros artistas y todos los que trabajan en la cultura. Porque la mayoría de los que trabajan en las bibliotecas populares no son artistas, son actores de la sociedad civil con vocación solidaria que ponen su tiempo en forma gratuita para ofrecer el libro a su población, a veces con todas las dificultades.

La CONABIP hizo que hasta la última biblioteca perdida en el monte, la meseta, la montaña, la playa, el glaciar, o donde sea que esté, tuviera las mismas condiciones que la que estaba al lado de las oficinas de la CONABIP acá en CABA. Pero para eso tenemos que saber que no todas tienen las mismas condiciones de conectividad. Algunos nos contaban que tenían que caminar hasta el cerro, y que allá, levantando el brazo, se conectaban; otros, que colgaban su teléfono del árbol tal, que estaba en la plaza no sé dónde, para poder recibir el mensaje, y aun así contamos con la disposición solidaria de vecinas y vecinos del lugar para ofrecer el libro a nuestros niños, jóvenes, viejos o a quien fuera.

La verdad es que cincuenta años me parece poco. Entonces, yo les pido que reconsideren su posición. Ya que vamos a tratar de darle un plano de igualdad a todas nuestras industrias culturales, solicito que también pongamos a las bibliotecas populares.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Guerra).- Gracias, senadora.

Senador Rodas.

Sr. Rodas.- Porque me lo pidió Víctor; él me mira y yo sé cuándo me pide que hable. (*Risas.*)

Primero y principal, hay una realidad: hay distintas regiones dentro de la geografía de nuestro país, hay distintas idiosincrasias, también hay distintas culturas; y, dentro de lo que es este servicio hacia las culturas, no se puede comparar nunca una sociedad de Capital Federal o del AMBA con la de un sector del sur de la Patagonia, o de nuestro norte, el cual por supuesto que también tiene raíces que son totalmente distintas.

En este caso, yo siempre hablo con la practicidad de los hechos. A los que hemos sido responsables de distintas comunidades, que tenemos sobre nuestras espaldas el pensamiento y la acción que surgen de nuestras pequeñas células básicas que existen, que son las organizaciones culturales, las iglesias, siempre nos llega la expresión de qué es lo que se necesita. A eso podemos llamarlo "la sintonía fina", en la cual uno va saliendo de la macroeconomía y entra en lo que es la vida diaria y cotidiana, en la cual una madre o un padre tratan de darle el uso más preciado al tiempo que tiene un niño o un joven. Por eso, este financiamiento, esto que habla de la previsibilidad...

Yo escucho constantemente hablar de la improvisación, y aquí estamos hablando de la previsibilidad, de poder dotar de recursos para que en las distintas actividades, dentro de este mundo tan complicado, podamos ir ordenándoles la vida no solamente a nuestros ciudadanos sino también a las instituciones; instituciones que, a su vez, son llevadas adelante por personas comprometidas con su comunidad o comprometidas con lo que realmente han abrazado como un sistema de vida: un docente, un bibliotecario, un profesor de danzas clásicas o españolas o folclóricas; o alguien que abrace, por ejemplo, ese enamoramiento que tiene el hacer uso de este micrófono, pero en el éter, en el aire.

Debo destacar, y no porque tenga una identificación partidaria, que realmente ha habido todo un proceso de integración, y no podemos decir que solamente los que usan estos fondos tienen una identificación partidaria, sino que los usa el común de la ciudadanía. A quien ingresa a determinados beneficios para sostener una institución o llevar adelante determinados eventos no se le pide ni el número de documento ni qué filiación partidaria o religiosa tiene. Esto quiere decir que estamos construyendo una sociedad; una sociedad que necesita recuperarse, y una sociedad que también necesita que nuestra mirada esté atenta.

¿Qué nos reclama la gente? Que no atendemos lo que teóricamente es la agenda de la gente, y esto es la agenda de la gente. Esto es, por ejemplo, para la biblioteca que está en el casco céntrico de Fontana –que Víctor la conoce bien–, que quiere mejorar su techo, que quiere mejorar sus libros, que quiere tener mejor conectividad; también es para el CEP N° 92, que también tiene una biblioteca, y la necesita. Por otra parte, nosotros quisiéramos tener el financiamiento para volver a realizar nuestros carnavales, nuestros corsos; financiamiento que lo hemos perdido durante un montón de años y eso hizo que no los podamos realizar más. La gente no solamente vive de la disciplina, del trabajo, de cumplir, sino que también necesita el esparcimiento.

Nunca hubiésemos tenido la radio municipal "La Chimenea"... Tengo el placer de decir que esa es la primera radio que tuvo la oportunidad de salir legalmente al aire a través de nuestra ley de radiodifusión, y que siendo intendente tuve el honor de haber sido partícipe de su entrega, que en ese momento me hizo quien era presidenta de la Nación Argentina, doña Cristina Fernández de Kirchner, actual presidenta de nuestro cuerpo. Esa radio me permitió poder establecer y lograr una participación comunitaria extraordinaria. Y, además, esa radio permitió colaborar con el dispositivo de lucha contra las adicciones. Esto es algo que Víctor conoce perfectamente, porque él era el responsable del Plan Belgrano, una obra que la terminamos con el gobierno anterior y la fue a inaugurar quien en ese momento presidía el Sedronar. En esa radio, legalmente constituida, ese tema ocupó uno de los espacios de su programación.

También puedo hablar de nuestras casas de la cultura del bicentenario, que están esparcidas a lo largo y ancho del país, en forma conjunta, triangulando con el Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Empleo.

¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que son muchos los elementos que se juntan para potenciar los recursos que muchas veces están esparcidos y que no son visualizados, y que no están dentro de la macroeconomía. Por eso, cuando por ahí analizamos algunos números muy fríos te duele y te golpea escuchar sobre cientos y miles de millones de pesos o cientos y miles de millones

de dólares cuando estamos hablando de darles un pedacito del cariño que tiene nuestra patria a nuestros ciudadanos, a nuestros niños, a nuestros jóvenes.

Por ejemplo, yo quisiera que ustedes observen los 38 barrios que están inscritos dentro del Registro Nacional de Barrios Populares que hoy están siendo beneficiados por la fibra óptica, a través de un financiamiento que logramos con la ley del impuesto a la riqueza que salió de este Congreso. Eso habla enormemente de la manera en la cual estamos preparando a nuestros jóvenes para un siglo XXI que está acá, que todos lo vivimos.

Por eso, muchas veces, comparto la mirada de la preocupación y de la austeridad en el manejo del Estado, pero no miremos solamente una parte del capítulo de Netflix, miremos toda la serie, y en esa serie nosotros tenemos la obligación, como senadores, de velar por los que menos posibilidades tienen, y en este caso son los que, de alguna manera, nosotros –principalmente los del norte– creemos que tenemos que cuidar.

Para mí es muy importante escuchar acerca de la preocupación por la producción. Yo soy un hombre de trabajo. Yo soy un hombre que no vengo de familia política. Yo abracé esa causa y esta vocación de servicio de la política por el enamoramiento que tuve por las consignas cristianas y católicas que me inspiró el peronismo, pero bajo ningún punto de vista podemos renunciar a la producción y a solucionar los problemas que tiene el producir.

¿Saben quiénes son los que no tienen problemas? Los que no hacen nada o los que buscan la manera elegante de generar recursos y de cuantificar diaria y cotidianamente a través de la usura para poder vivir mejor. El que se dedica a la producción sabe perfectamente lo que significa ganar un peso, que no es fácil.

Este país siempre tuvo las agallas y siempre tuvo la fortaleza para sobreponerse a los momentos difíciles.

Desde joven –allá lejos, muy lejos– yo conozco lo que es hacer cola para cargar combustible –no me lo contaron, lo he visto– y sé lo que significa, pero también sé lo que hoy, en este mundo totalmente distinto al de años anteriores. significa producir o significa comercializar. Por eso, nuestro gobierno de la provincia del Chaco, en forma conjunta con nuestro gobierno nacional, está atendiendo y está trabajando en el tema. Y es lógico que Víctor se preocupe como yo también me preocupo- para que el combustible no esté solamente en la provincia del Chaco sino también en todo el norte argentino, pero hay cuestiones de índole climatológica que nos juegan en contra. Y vos sabés perfectamente bien que Shell ha dejado de operar por la bajante del río, y hay una estación de trasbordo en Puerto Vilelas que abastece a todo el nordeste argentino, y ese es uno de los motivos de la falta de combustible. Pero, como somos hombres de fe y sé que lo decís con la intencionalidad de que se puedan solucionar las cosas, acompaño con mi alocución la necesidad de que podamos seguir solucionando el problema, trabajando mancomunadamente y no dejando de lado a los que no tienen las posibilidades que existen en otros lugares del país.

Muchísimas gracias, señor presidente y señora presidenta, por esta oportunidad de expresarme.

Sr. Presidente (Guerra).- Gracias, senador.

Senadora Álvarez Rivero: adelante.

Sra. Álvarez Rivero.- Gracias.

Quiero hacer referencia a un tema que me había olvidado de mencionar.

Me parece importante recordar que del gravamen de emergencia a los premios de determinados juegos de sorteos y concursos deportivos sólo el 16,13 va al Fondo Especial para Bibliotecas Populares y el 3 por ciento al Instituto Nacional del Teatro. Creo que eso es importante, porque a veces enmascaramos toda esta movida bajo la bandera de las bibliotecas populares, pero sólo el 16 por ciento de una de las leyes va a parar a las bibliotecas populares.

Como les digo, esto no es "cultura sí", "cultura no", es "fortalezcamos la coparticipación" porque la Argentina está en crisis.

Yo creo que todas las provincias sabemos usar los fondos y, además, tenemos el derecho de determinar cómo usarlos, entonces, me parece sumamente importante que las asignaciones específicas sean excepcionales.

Discutamos una ley que financie la cultura, pero desde rentas generales. Demos esa batalla, que es la que vale la pena, y no usemos esta herramienta que necesita plazo y tantos condimentos, porque le saca recursos a las provincias.

Gracias.

Sr. Presidente (Guerra).- Gracias, Senadora.

Senadora Pilatti Vergara.

Sra. Pilatti Vergara.- Si no se quieren seguir explayando sobre fundamentos accesorios, señor presidente, como hay dos dictámenes –uno nuestro y otro de los compañeros de la oposición– que se diferencian en que hagamos esto en dos artículos o en tres, propongo que encolumnemos a todos en un solo artículo con esta opción de que venza en el 2072, o cuando venza el impuesto –lo que ocurra primero–, o que lo discriminemos en dos artículos a los efectos de darle la posibilidad de que vote por la negativa en particular a quien no quiera aprobar tanto plazo pero por la afirmativa en general. No sé.

Me parece que tenemos dos opciones nada más: o aceptar la propuesta del compañero Zimmermann o votar el dictamen de mayoría y el de minoría e ir al recinto y resolver en consecuencia en el plenario.

Yo, por motivos que no vale la pena volver a repetir acá, creo que nosotros debemos sostener nuestro dictamen.

Sr. Presidente (Guerra).- Gracias, senadora.

Senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Quiero aclarar la posición del Frente de Todos.

Nosotros vamos a sostener nuestro dictamen. De todas maneras, no es cerrar la discusión en este momento, sino que podemos seguir charlando hacia el recinto.

En la reunión anterior nosotros nos comprometimos a tratarlo con celeridad, y así se hizo, por lo que agradezco a las dos presidencias, y también nos comprometimos a incluir el giro a Cultura y Educación, y así fue, pero nosotros estamos convencidos de que este es el dictamen. Repito: no es que cerremos la puerta a seguir dialogando el punto que expresó el senador Zimmermann, pero desde el Frente de Todos, por todo lo que han dicho mis compañeros y compañeras, vamos a sostener nuestro dictamen.

Sr. Presidente (Guerra).- Gracias, senadora.

Creo que todos conocen los términos de ambos dictámenes; por lo tanto, creo que es innecesario leerlos. Entonces, si nadie más quiere hacer uso de la palabra, teniendo conocimiento de ambos dictámenes, los ponemos a la firma y damos por terminada la reunión.

Muchas gracias a todos y todas.

-Son las 16:41.